



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0737

BUENOS AIRES - 6 FEB 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23205-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA

ATA



DISPOSICIÓN N° 0737

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

CAROLINA PENACCA, Matrícula Nacional Nro. 13515, como Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ruta Provincial 36 Nro.8300 entre 1236 y Diagonal Perito Moreno, Ingeniero Allan, Zona Industrial La Rotonda, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23205-11-6

DISPOSICION Nro.: 0737

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.